



MINISTERIO DE CULTURA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, 26 de julio de 2022.	ORDEN No.: OC/179/2022
REFERENCIA:	"SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA LA SALA DE LACTANCIA MATERNA DEL TEATRO NACIONAL DE SAN SALVADOR, SISTEMA DE COROS Y ORQUESTAS JUVENILES".	

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

MAZEL Y CARLOS ORANTES, S.A. DE C.V

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	56100000	61101	6	Unidad	Mecedora fabricada en madera de cortez blanco, balancín entintado en color madera natural y tapicería de cuerina. Medidas: alto de respaldo 95 cms., alto de brazos 65 cms., fondo 70 cms. y de ancho 65 cms.	\$ 350.00	\$ 2,100.00
2	56100000	61101	6	Unidad	Mesa de 60 cms. de diámetro, fabricada en madera de cortez blanco, entintada en color madera natural medidas: diámetro 60cms y alto de 60cms.	\$ 165.00	\$ 990.00
3	56100000	61101	2	Unidad	Cambiador fabricado en madera de cortez blanco y chapilla de eucalipto, entintado en color madera natural, medidas: largo 120 cms., fondo 50 cms. y de alto 90 cms.	\$ 500.00	\$ 1,000.00
4	24110000	61199	2	Unidad	Librera fabricada en madera de cortez blanco y chapilla de eucalipto, entintada en color madera natural medidas: 60x124 cms.	\$ 350.00	\$ 700.00
MONTO TOTAL (CON IVA)							\$ 4,790.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: El mobiliario se requiere para la Sala de Lactancia Materna en el Teatro Nacional de San Salvador, Sistema de Coros y Orquestas Juveniles.

FINANCIAMIENTO: GOES

GARANTIA: El suministrante se compromete a presentar **CERTIFICADO O NOTA DE GARANTÍA DE BUEN FUNCIONAMIENTO Y CALIDAD DEL MOBILIARIO** a favor del **MINISTERIO DE CULTURA**, la cual tiene una vigencia de tres años por las estructuras de madera y un año por las de costura, la cual será entregada en la UACI en un tiempo máximo de un día después de firmar el acta de recepción.

TIEMPO DE ENTREGA: 5 días calendarios, los cuales iniciarán el día hábil posterior a la fecha que El Suministrante reciba copia de la Orden de Compra autorizada.

FORMA DE PAGO: Un sólo pago con crédito a 30 días calendario.

LUGAR Y FORMA DE ENTREGA: Los suministros objeto de esta contratación serán entregados de la siguiente manera: 4 mecedoras, 4 mesas, 1 cambiador, y 1 librera para el Teatro Nacional de San Salvador, ubicado en Calle Delgado y 2da. Avenida Norte, Centro Histórico de San Salvador. 2 mecedoras, 2 mesas, 1 cambiador y 1 librera para el Sistema de Coros y Orquestas Juveniles, ambos ubicados en la 19ª Avenida norte y 1ra. Calle Poniente, San Salvador.

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del suministro, **Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente)**, a nombre del **MINISTERIO DE CULTURA. NIT 0614-170118-113-6**, junto la respectiva Acta de recibido de conformidad y copia de la garantía.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 020/2022 de fecha 16 de mayo de 2022, en el cual se ratifica el Acuerdo N° 037/2019 de fecha 21 de junio de 2019, se nombra como Administradora de esta Orden de Compra a la: **María Guadalupe Elizabeth Hernández** -Técnico Dirección General de Proyectos de Inversión del Ministerio de Cultura.

DOCUMENTOS. Forman parte de esta Orden: a)Solicitud de Obra, Bien y Servicio, b)Solicitud de Disponibilidad, c)Términos de Referencia, d)Ofertas de las empresas, e)Cuadro Comparativo (si aplica), f)Opinión Técnica de la Unidad Solicitante (si aplica), g)Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h)Garantía (si aplica), i)Anexos (si aplica).

MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, el Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden.

202 20203

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES:

1º Antes de enviar los bienes al lugar de entrega favor comunicarse con la Administradora de la Orden, al teléfono: 2501-4453, con el objeto de coordinar la entrega.

2º El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.

3º Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.

DESIGNADO

Vo. Bo. JEFE - UACI

SUMINISTRANTE

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LA LIBRE GESTIÓN POR UACI

S.A DE C.V.

S.A DE C.V.